AÑO 1972.—NUMERO 35 MIERCOLES, 22 DE MARZO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (año)............	250 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente. a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1037

Gobierno Civil de Segovia

CIRCULAR NUMERO 5

Dada la proximidad de los días de celebración de la Semana Santa, y a fin de que puedan celebrarse las mentadas festividades con el fervor religioso que merecen, y conforme a las instrucciones recibidas de la Superioridad, he acordado la suspensión, en esta provincia de mi mando, desde las doce horas del Jueves Santo hasta la una hora del Domingo de Resurrección, toda clase de espectáculos públicos, sin más excepción que las representaciones teatrales y cinematográficas de carácter enminentemente religioso o aptos para todos los públicos, asimismo, y también, serán permitidos los conciertos Sacros.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Segovia, 17 de marzo de 1972.

El Gobernador Civil,
MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

875

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por el contratista don Felipe Cuéllar González, vecino de Vallelado, de esta Excelentísima Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 15.748 pesetas, que constituyó, en su día, para responder del suministro de piedra y gravilla para las obras del camino "de Fuentesaúco a Membibre de la Hoz".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 (B. O. E. número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 29 de febrero de 1972.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

876

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por el contratista don Felipe Cuéllar González, vecino de Vallelado, de esta Excelentísima Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 24.275 pesetas, que constituyó, en su día, para responder del suministro de piedra y gravilla para las obras del camino "de Fuentesaúco a Torrecilla del Pinar".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 (B. O. E. número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 29 de febrero de 1972.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

1038

Caja de Recluta número 651, de San Sebastián

REQUISITORIA

Julio Soto Romero (06-12-49), hijo de Domingo y de María, natural de Torrecilla del Pinar, provincia de Segovia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: Estatura, un metro setecientos diez milímetros, domicilado últimamente en Hemar-Becker, Dusseldorf (Alemania), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en la Plaza de San Sebastián, ante el Juez Instructor con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián, 17 de marzo de 1972.—El Comandante Juez Instructor.

826

Delegación de Industria de Segovia

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de línea de alta tensión y centro de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a petición de don Romualdo y don Julián Pilar Sanz, con domicilio en Cuéllar, calle Cogeces, número 5, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica de línea alta tensión y centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Aprobar a don Romualdo y don Julián Pilar Sanz la instalación de la lína alta tensión y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Línea a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección cada uno, sustentados por aisladores de vidrio sobre apoyos metálicos, cuyo recorrido de 45 metros de longitud tendrá su origen en la línea Cuéllar-Viloria, de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 25 kVA. en las proximidades del kilómetro 4,7 de la carretera de Cuéllar-Viloria, paraje Corral del Marranero, en término de Cuéllar.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, a 4 de marzo de 1972.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

1063

Cámara Oficial Sindical Agraria

ANUNCIO

Por el presente anuncio se convoca, en los días y horas que se señalan en cada caso, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, a todos los encuadrados en las Hermandades de Labradores y Ganaderos, que seguidamente se indican, a la Asamblea Plenaria, que se celebrará en la localidad respectiva y en los lugares de costumbre, a fin de someter a aprobación de la misma la liquidación de cuentas del ejercicio económico 1971 y presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a 1972:

LOCALIDAD	Hora
8 de abril de 1972	
San Martín y Mudrián	20
9 de abril de 1972	
Carbonero el Mayor	12
Navafría	12
Jemenuño	12
Marazoleja	12
Pedraza	16
Lovingos	12
Moraleja de Coca	9
Siguero	16
Santa María de Riaza	11,30
Mata de Cuéllar	12
Muñoveros	12
Tolocirio	11
Duratón	12
Gomezserracín	12
Castroserna de Arriba	11
Fuente de Santa Cruz	11
Brieva	12
Escalona del Prado	12
Arcones	12
Pajares de Fresno	12
Aldeonte	12
Torreiglesias	12
Fuente el Olmo de Iscar	13
La Cuesta	11
Orejana	15
Collado Hermoso	11
Rebollo	15
Puebla de Pedraza	11
Fuentemilanos	12
Muñopedro	10,30
Fuenterrebollo	12
Languilla	12
La Losa	12
Maderuelo	13
Sacramenia	12
Moraleja de Cuéllar	12
Fuentepiñel	12
Hontoria	9,30
Castro de Fuentidueña	12
Pinarejos	12,30
Santa Marta del Cerro	12
Saldaña de Ayllón	10
Corral de Ayllón	16
Adrada de Pirón	12
Revenga	16
Grado del Pico	10
Santibáñez de Ayllón	14
Santiuste de Pedraza	12

LOCALIDAD	Hora
La Salceda	16
Rapariegos	12
Basardilla	12
Villacastín	12
Tabanera la Luenga	12
Valseca	12
Perosillo	12
Vegafría	10
Riaza	12
Fuentes de Cuéllar	12
Valle de Tabladillo	11
Hontalbilla	12
Navas de San Antonio	13
Lastras del Pozo	11,30
Villoslada	13
Aldeasoña	12
Urueñas	12
Otones de Benjumea	12
Sebúlcor	12

12 de abril de 1972

Encinillas	12
Castrillo de Sepúlveda	12
Aldeanueva del Codonal	12

14 de abril de 1972

Valdeprados	18

16 de abril de 1972

Los Huertos	12
Gallegos	12
Dehesa de Cuéllar	12
Montuenga	12
Codorniz	10
Paradinas	12,30
Segovia	12
Becerril	9
El Muyo	11
El Negredo	13
Riofrío de Riaza	17
Santo Tomé del Puerto	17
Valtiendas	12
Mozoncillo	12
Cozuelos de Fuentidueña	12
Villeguillo	10
Ciruelos de Coca	12
Zarzuela del Pinar	12
Carbonero de Ahusín	12
Perorrubio	17
Encinas	12
Losana de Pirón	12
Santo Domingo de Pirón	11
Castroserna de Abajo	12
Turégano	11
Sotosalbos	11
Santiuste de San Juan Bautista	21
Bernuy de Coca	11
Laguna de Contreras...	12
Juarros de Riomoros	12
Cascajares	12
Matabuena	12
Fuentidueña	12
Sanchonuño	12
Fuente el Olmo de Fuentidueña	12
Vegas de Matute...	11

LOCALIDAD	Hora
Otero de Herreros	12
Torrecilla del Pinar	12
Sangarcía	12
Adrados	12
Aldeanueva de la Serrezuela	12
Tabladillo	12
Aldeonsancho	12
Valdesimonte	13
Navares de las Cuevas	11
Torreadrada	13
Trescasas	12
Lastras de Cuéllar	12
Ortigosa de Pestaño	13
Miguel Ibáñez	11
Aguilafuente	12
Ribota	12
Villagonzalo de Coca	13
Navas de Oro	12
Coca	11
Villaverde de Iscar	17
Cobos de Segovia	12
Arevalillo de Cega	9,30
Valdevacas y el Guijar...	11
Chatún	12
Pelayos del Arroyo	16
Estebanvela	10
Valvieja	14
Arahuetes	16
El Cubillo	12
Bernuy de Porreros	10,30
La Lastrilla	13
Martín Muñoz de la Dehesa	12
Fuentepelayo	12
Melque de Cercos	13
Añe	12
Cabezuela	12
Olombrada	12
Caballar	12
Montejo de Arévalo	12
Donhierro	20
Yanguas de Eresma...	12
Aldea Real	12
Migueláñez	12
Escarabajosa de Cabezas	10
Frumales	12
Campo de Cuéllar	12
Aldealcorvo	12
Roda de Eresma	12
Aldealengua de Santa María	12
Sauquillo de Cabezas	12
Juarros de Voltoya	12
Aldealengua de Pedraza	11
Etreros	12
Labajos	16
Palazuelos de Eresma	12,30
Armuña	13
Membibre de la Hoz	13
Aldehuela del Codonal	12
Torrecaballeros	12,30
Fuentesoto	12
Veganzones	12

19 de abril de 1972

Hinojosas del Cerro...	12

Segovia, 17 de marzo de 1972. — El Vicepresidente, Miguel Saínz Margareto.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

974

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

EDICTO

Don Luis-Román Puerta Luis, Juez de Instrucción de Sepúlveda y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias preparatorias, señaladas con el número 12/70, sobre imprudencia simple, en las que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el vehículo embargado a don Félix Ramos Alascia, marca Barreiros, Super Azor, matrícula GR-35.969, que se encuentra depositado en la localidad de Cerezo de Abajo (Estación de Servicio y Taller Mecánico), que fue tasado en cincuenta mil pesetas; para cuyo acto se ha señalado el día veintiocho del próximo mes de abril, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se hace saber a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo del importe de la tasación del vehículo.

Y para que conste y sea insertado en el B. O. de esta provincia, expido el presente, en Sepúlveda, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos. — Luis-Román Puerta Luis.

1004

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

EDICTO

Don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de Instrucción de la villa de Cuéllar y su Partido judicial.

Por el presente se excita el celo de todas las Autoridedes y funcionarios de la Policía judicial a fin de que practiquen gestiones en averiguación del autor o autores de la sustracción del vehículo matrícula MA-71.432, marca "Renault-8", propiedad del vecino de Navalmanzano (Segovia) don Jesús María Peña Pérez, hechos ocurridos el día trece de marzo actual en el casco municipal de dicha localidad de Navalmanzano, poniéndolos, en caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado de Instrucción, pues así lo tengo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en las diligencias previas número 25/72.

Dado en la villa de Cuéllar, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Joaquín Vesteiro Pérez. El Secretario judicial (ilegible).

1035

JUZGADO COMARCAL DE RIAZA

EDICTO

El señor Juez comarcal de Riaza, en providencia de esta fecha, ha acordado citar a Mr. P. O. Malley-Kayes, vecino de Inglaterra, con domicilio desconocido, a fin de que, el día catorce del próximo mes de abril, a las dieciocho horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, con el fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 6 de 1972, seguido sobre daños en accidente de circulación, ocurrido el día 1 de noviembre de 1971 en término de Honrubia de la Cuesta, por colisión de los turismos BU-39.415 y el FBH 2 C, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido el presente, para su publicación en el B. O. de esta provincia, en Riaza, a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez comarcal (ilegible).—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

949

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

EDICTO

Subasta para el arreglo de las Escuelas Nacionales

El día siguiente hábil de haber transcurrido veintiún días, también hábiles, contados desde el día siguiente al de aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia, y a las doce treinta horas de su mañana, se procederá, en el Salón del Ayuntamiento, por la mesa compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a la apertura de pliegos para optar a la subasta de arreglo de las Escuelas Nacionales de esta localidad.

Los pliegos se podrán presentar en este Ayuntamiento (Secretaría) el mismo día de la subasta, de once a doce de su mañana, en sobre cerrado, conteniendo la proposición justificante de haber ingresado en arcas municipales la cantidad de 7.955 pesetas como fianza provisional, que se incrementará en otro 5 por 100 del valor de la subasta por el adjudicatario como fianza definitiva, así como declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Todos los seguros, impuestos, etc., serán de cargo del que resultare adjudicatario.

El plazo para terminar las obras será de dos meses, a partir de la adjudicación definitiva, y terminadas las obras, el Ayuntamiento procederá al pago de las mismas una vez haya certificado el señor Arquitecto la conformidad de las mismas.

El precio máximo será de 159.102 pesetas con 42 céntimos, y los pliegos presentados irán a la baja, no admitiéndose proposición por precio superior al anteriormente señalado.

En el momento de la apertura de pliegos la mesa hará la adjudicación provisional al constructor que haya presentado la proposición más ventajosa, y posteriormente el Ayuntamiento hará la definitiva.

Se encuentran expuestos al público en las oficinas del Ayuntamiento tanto el proyecto redactado por el señor Arquitecto don Francisco Fernández-Vega como el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Aldeanueva del Codonal, 13 de marzo de 1972.—El Alcalde, Benigno Martín.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para este acto, bien enterado del proyecto y pliego de condiciones para llevar a cabo el arreglo de las Escuelas Nacionales de Aldeanueva del Codonal, se compromete a efectuar dicha obra, ateniéndose en todo a lo dispuesto en el proyecto y pliego, por la cantidad de ... pesetas (en letra y número); igualmente, acompaña la declaración jurada y resguardo de haber efectuado la fianza provisional.

1005

Ayuntamiento de Adrados

Tercera subasta urgente de resinas

Declaradas desiertas, por falta de licitadores, la primera y segunda subastas de resinas del monte número 6, de los propios de Adrados, denominado "Pinar de Arriba", y con la debida autorización del Distrito Forestal, se anuncia la tercera subasta con la rebaja del 15 por 100 del precio de tasación, o sea, bajo el tipo de tasación de ciento noventa mil doscientas ochenta pesetas.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de Adrados, a las doce horas del día 25 de marzo de 1972, admitiéndose las proposiciones en la Secretaría municipal hasta las once horas del mentado día 25 de marzo.

Siguen en vigor las demás condiciones y anuncio que publicó el B. O. de la provincia número 19, de fecha 14 de febrero de 1972.

Adrados, 15 de marzo de 1972.—El Alcalde, Donato Enjuto.

1033

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

Tercera subasta de resinas urgente

Desiertas la primera y segunda subastas para el aprovechamiento de resinas en el monte número 47, de este Municipio, durante el año forestal de 1971-72, previa autorización de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, se anuncia la tercera, bajo el tipo de tasación de 48.708 pesetas y condiciones de la primera, cuyo anuncio se publicó en el B. O. de la provincia de 4 de febrero último, número 15, siendo la admisión de pliegos hasta las catorce horas del día 24 del actual mes, y la apertura, a las trece treinta horas del día 25 siguiente.

San Cristóbal de Cuéllar, a 15 de marzo de 1972.—El Alcalde, Julio Gómez.

1039

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

Tercera subasta urgente de resinas

Se anuncia nueva licitación para una tercera subasta el día 28 de marzo actual, que tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas, con una rebaja del 15 por 100 sobre el precio que fue anunciado en el B. O. de la provincia número 14, de fecha [illegible] de febrero, y monte número 100 (Aragoneses), no variando ninguna de las condiciones publicadas.

Santa María la Real de Nieva, 14 de marzo de 1972. El Alcalde, Francisco-Javier Arroyo Cuenca.

1039

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

Tercera subasta urgente de resinas

Se anuncia nueva licitación para una tercera subasta el día 28 de marzo actual, que tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento, con una rebaja del 15 por 100 sobre el precio que fue anunciado en el B. O. de la provincia número 14, de fecha 2 de febrero, y monte número 123 (Tabladillo), no variando ninguna otra de las condiciones publicadas.

Santa María la Real de Nieva, 14 de marzo de 1972. El Alcalde, Francisco-Javier Arroyo Cuenca.

1040

Ayuntamiento de Añe

Tercera subasta de resinas urgente

Por haber quedado desiertas la primera y segunda subastas de los aprovechamientos de resinas del pinar de los propios de este Municipio, número 129 del Catálogo, para el año y campaña actual, se celebrará la tercera subasta al siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las doce de su mañana, en las mismas condiciones que sirvieron de base para las dos anteriores, cuyo anuncio se ha publicado en el B. O. número 15, del día 4 de febrero de 1972.

Añe, a 16 de marzo de 1972.—El Alcalde, Cirilo Andrés.

1041

Ayuntamiento de Valdevacas de Montejo

Anuncio de tercera subasta de resinas

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas del monte número 92, de estos propios, se anuncia la tercera con el 15 por 100 de rebaja sobre las anteriores, conforme a los siguientes datos:

Pinos a resinar: A vida, 15.460.

Nueva tasación: 320.114 pesetas.

Tendrá lugar el día 27 de marzo, a las trece horas, admitiéndose pliegos hasta el anterior a la subasta, los días hábiles, desde las diez hasta las trece.

Los demás datos constan en el B. O. de la provincia número 19, del 14 de febrero de este año.

Valdevacas de Montejo, a 11 de marzo de 1972.—El Alcalde, Gregorio Agraz.

1042

Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas

EDICTO

Subasta urgente de pastos

A los once días hábiles de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar, a las doce horas, en esta Casa Consistorial la tercera subasta de los pastos del prado de estos propios, denominado "La Dehesa", con el 5 por 100 de rebaja del tipo de tasación y con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por el Ayuntamiento y que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

El objeto de la subasta es el de arrendamiento de dichos pastos para su aprovechamiento por ganado vacuno, mular, caballar o asnal.

La duración del aprovechamiento será desde el día de la adjudicación hasta el día 29 de diciembre de 1972.

Los pliegos se admitirán hasta media hora antes de la señalada para la subasta, en el Ayuntamiento.

El tipo de tasación, una vez ya descontado el 5 por 100, será de doscientas setenta y cinco mil trescientas noventa y cinco (275.395) pesetas, no admitiéndose proposición que no cubra esta cantidad.

El modelo de proposición, juntamente con el pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional asciende a la cantidad de 5.000 pesetas. La garantía provisional será elevada a definitiva completando el 6 por 100 del importe adjudicado.

Martín Muñoz de las Posadas, 16 de marzo de 1972. El Alcalde, Adolfo Mata.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

949

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para la celebración de subasta pública que tiene como objeto el arreglo y reforma de las Escuelas Nacionales, el mismo queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para dar cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aldeanueva del Codonal, 13 de marzo de 1972.—El Alcalde, Benigno Martín.

1000

Ayuntamiento de Aguilafuente

Solicitada por la Empresa "La Unión Resinera Española, S. A.", la devolución de la garantía definitiva depositada en arcas municipales como adjudicataria del aprovechamiento de resinas del monte de propios, número 8 del Catálogo, correspondiente al año forestal de 1970-71, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Aguilafuente, 14 de marzo de 1972.—El Alcalde, Pedro Sanz Torres.

1001

Ayuntamiento de Frumales

Solicitada por don Virgilio Sandeogracias Plaza, mayor de edad, vecino de Cantalejo, de esta provincia, y rematante de la subasta de maderas del año forestal de 1970-71, la devolución de la fianza depositada, en metálico, para tomar parte en la referida subasta, en los montes de estos propios, números 22-23 y 24 de los de utilidad pública, se anuncia al público, en virtud de lo que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Frumales, a 12 de marzo de 1972.—El Alcalde, Julián Muñoz.

930

TORRECABALLEROS

Cumpliendo cuanto se halla ordenado en las disposiciones vigentes, se hace público que se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas de valores independientes del presupuesto de 1971, con todos los justificantes, cuya exposición será por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Torrecaballeros, a 13 de marzo de 1972.—El Alcalde.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

ESPIRDO 983
LA HIGUERA 985

946

TORREIGLESIAS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torreiglesias, a 13 de marzo de 1972.—El Alcalde, Antonio Sacristán Sánchez.

941

NAVAS DE ORO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en esta Corporación la cuenta general del presupuesto ordinario y la de propiedades o de administración del patrimonio correspondientes ambas al ejercicio de 1971, sus justificantes y el dictamen de la Comisión Municipal Permanente, por un plazo de quince días hábiles, durante el cual y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse.

Navas de Oro, a 14 de marzo de 1972.—El Alcalde, Patrocinio de Pedro Crespo.

92

G A L L E G O S

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de las obras de saneamiento a este pueblo de Gallegos (Segovia), estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrá formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Gallegos, a 11 de marzo de 1972.—El Alcalde, Julián Gómez.

101

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

Hallándose confeccionada la cuenta general del patrimonio, correspondiente al año 1971, queda expuesta al público, juntamente con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán presentarse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad a los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local y Reglas 81 y 82 de la Instrucción de Contabilidad del Reglamento de Haciendas Locales.

Cantalejo, a 15 de marzo de 1972.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

ALDEA REAL

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, así como ordenanzas y demás documentos que le integran, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Aldea Real, 14 de marzo de 1972.—El Alcalde, Nemesio Escribano.

943

C O C A

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos, de la administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1971, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Coca, 11 de marzo de 1972. — El Alcalde, Leónides González Oviedo.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

MUÑOPEDRO	955
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE COCA	942
CALABAZAS	957
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FUENTIDUEÑA	958
GOMEZSERRACIN	961
FUENTESOTO	962
FUENTIDUEÑA	963
MATA DE CUELLAR	964
SAN PEDRO DE GAILLOS	965
TORRECILLA DEL PINAR	966
CONDADO DE CASTILNOVO	967
ALDEALCORVO	968
ALCONADA DE MADERUELO	969
RIAGUAS DE SAN BARTOLOME	970
FRESNO DE CANTESPINO	971
REMONDO	972
GRADO DEL PICO	980
CODORNIZ	982
BERCIAL	984
FRUMALES	986
MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	987
PEDRAZA	988
VALDEVACAS Y GUIJAR	990
CASLA	992
RIBOTA	993
GARCILLAN	994
SANGARCIA	995
JUARROS DE RIOMOROS	996
SAN CRISTOBAL DE CUELLAR	997
VIVAR DE FUENTIDUEÑA	1007
SACRAMENIA	1008
TUREGANO	1011
SAMBOAL	1012
ARCONES	1013
FUENTERREBOLLO	1016
VILLAVERDE DE ISCAR	1018
VEGANZONES	1019
FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA	1021
CEDILLO DE LA TORRE	1022
BERCIMUEL	1023
FRESNO DE LA FUENTE	1026
BARBOLLA	1027
BOCEGUILLAS	1028

1029

B O C E G U I L L A S

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Boceguillas, 11 de marzo de 1972.—El Alcalde, Aurelio de la Hoz.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

SAN MARTIN Y MUDRIAN	956
VENTOSILLA Y TEJADILLA	976
COBOS DE FUENTIDUEÑA	1017
ZARZUELA DEL PINAR	1025
FRESNO DE LA FUENTE	1030
ENCINILLAS	1032
ARAHUETES	1047
SOTILLO	1052

929

OTONES DE BENJUMEA

E D I C T O

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de la cuenta de presupuestos y de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1971, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Otones de Benjumea, 11 de marzo de 1972.—El Alcalde, Julián Medina Gil.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

AÑE	938
ARMUÑA	939
CARBONERO DE AHUSIN	940
TORREIGLESIAS	944
FUENTE DE SANTA CRUZ	981
LA CUESTA	989
COLLADO HERMOSO	991
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FRESNO DE CANTESPINO	1006
CANTALEJO	1009
ALDEANUEVA DEL CODONAL	1014
RAPARIEGOS	1015
LASTRAS DE CUELLAR	1020
MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA	1056
TOLOCIRIO	1062

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

1031

SAN MIGUEL DE BERNUY

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario y ordenanzas fiscales que más abajo se relacionan, para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, y ordenanzas indicadas, las reclamaciones que estimen convenientes. Las reclamaciones, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, serán presentadas en esta dependencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 682 y 722 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Ordenanzas que se relacionan

Número 3.—Ordenanza fiscal que establece la imposición municipal del servicio de agua potable a domicilio. Expediente de imposición y tarifas del servicio de agua potable a domicilio.

Número 5.—Ordenanza fiscal que establece la imposición municipal de derechos y tasas por desagüe de canalones.

Número 3.—Ordenanza fiscal que establece la imposición de derechos y tasas por licencias de construcciones de obras.

San Miguel de Bernuy, a 15 de marzo de 1972.—El Alcalde, Ventura Navajo.

979

SAN MARTIN Y MUDRIAN

EDICTO

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de los corrientes, el proyecto de abastecimiento y red de distribución de agua potable a Mudrián, queda el mismo expuesto al público, por un período de un mes, para su examen por aquellas personas que lo estimen conveniente, para oír las reclamaciones que se pudieran interponer ante este Ayuntamiento, las que deberán ser elevadas mediante escrito razonado, todo ello según determina la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1956, advirtiendo que dicho plazo empezará a contarse desde la publicación del presente edicto en el B. O. de la provincia.

San Martín y Mudrián, a 14 de marzo de 1972.—El Alcalde, Fausto Marcelo.

998

FUENTEPIÑEL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del Decreto 65/1971, por el que se modifica el título tercero del Reglamento de Población, se halla expuesta al público la documentación relativa a la primera rectificación padronal, con referencia al 31 de diciembre de 1971, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que los interesados puedan examinarla y formular las reclamaciones que consideren justas sobre inclusión, exclusión y clasificación de los habitantes.

Fuentepiñel, a 14 de marzo de 1972.—El Alcalde, Jorge Barrio.

843

Diputación Provincial de Segovia

Servicio de Recaudación de Contribuciones

EDICTO

ZONA DE LA CAPITAL

Pueblos varios

Año 1971 y anteriores

CONTRIBUCION: LICENCIA FISCAL, RENTAS CAPITAL Y CUOTAS POR BENEFICIOS

Don Julio López Miguel, Recaudador en la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública de los pueblo que se indican, se hallan comprendidos los deudores qu a continuación se relacionan, a los que por no haber s ñalado a tiempo el punto de residencia ni designado r presentante o ser de paradero desconocido, se les requi re por medio del presente edicto, que se publicará en B. O. de la provincia y en la Casa Consistorial del pu blo de referencia, para que llegue a conocimiento de s interesados que, con fechas varias, se ha dictado la s guiente

Providencia.—En uso de las facultades que me conf ren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de R caudación vigente, declaro incursos en el único grado apremio a los deudores que a continuación se relaciona

Cúmplanse las disposiciones del libro III, título p mero.

Número, nombres de los deudores y débitos

BERNUY DE PORREROS

1.—Juan-José Heras López, 9.344 pesetas.
2.—Montajes Térmicos, S. L., 724.

CANTIMPALOS

1.—Alejandro Díaz Torres, 7.800 pesetas.
2.—Abundio Corrales Escribas, 300.
3.—José-Luis Garo Arranz, 824.
4.—Tomás Torrego Vela, 12.060.

ESCARABAJOSA DE CABEZAS

1.—Ernesto Alonso G.-Moral, 6.628 pesetas.
2.—Felipe Bolaños García, 900.

TABANERA LA LUENGA

1.—Ernesto Alonso G.-Moral, 6.628 pesetas.

TUREGANO

1.—Marcelo Rivera Núñez, 20.800 pesetas.

VALSECA

1.—Ernesto Alonso G.-Moral, 6.628 pesetas.

YANGUAS DE ERESMA

1.—Ernesto Alonso G.-Moral, 6.628 pesetas.

Y en cumplimiento del artículo 997 del vigente R glamento General de Recaudación, se requiere a los d dores para que comparezcan en el expediente ejecuti señalen domicilio o nombren representante, en térmi de ocho días, a contar desde la publicación de este ed to en el B. O. de la provincia, pues, de no hacerlo en plazo indicado, se proseguirá el expediente en rebeld sin más notificaciones.

Segovia, 8 de marzo de 1972.—El Agente ejecuti Julio López Miguel.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga